

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00236

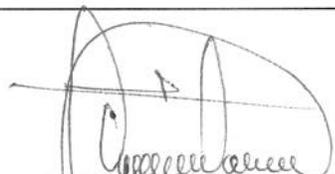
**EXPEDICION DEL CDP:** 2015/02/25  
**SECCIONAL** MANIZALES  
**OBJETO:** SUMINISTRO MATERIAL LABORATORIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2015, existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230202	Equipo de Laboratorio, Inscrip PICCAP, Calibracion	10,560,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>10,560,000</b>

  
**DIEGO IVAN LOPEZ LARGO**  
Jefe Seccion Presupuesto



Código F-GC-01  
Versión: 5  
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha. Manizales, 25 de febrero de 2015

Dependencia ó Seccional:	Sección Técnica y Operativa	Código	
		Consecutivo	

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

El control de calidad del agua cruda y tratada es una actividad fundamental en el proceso de potabilización y se realiza en los laboratorios de cada planta de tratamiento. Empocaldas realiza control horario de los parámetros pH, Cloro, conductividad, turbiedad; y cada día control en agua cruda y tratada de Alcalinidad, dureza, cloruros, sulfatos, hierro, nitritos, y adicionalmente cumple con la vigilancia de la calidad del agua en la red de distribución (Res. 2115/2007. El uso de los equipos y materiales del laboratorio, en especial las celdas de vidrio para equipos sufren desgaste natural como rallones, los cuales interfieren en las lecturas y valores de los correspondientes parámetros de calidad.

Por lo expuesto se requiere el suministro de celdas para 12 Turbidímetro Hach 2100p, 9 Turbidímetro Velp tb100, 24 Medidor Cloro residual Hach Pockect II, y 7 Fotómetro Nagel PF3 Y PF12.

Adicionalmente se requiere reemplazar el balón de destilación en todos los laboratorios por uno de mayor capacidad pues este proceso corresponde a una tarea rutinaria de los laboratorios y debe ser más eficiente. Así mismo la seccional de Anserma ha reportado el daño del erlenmeyer con desprendimiento lateral necesario para este procedimiento.

### OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1. Entregar propuesta económica con la ficha técnica del producto y tiempo de entrega
2. Realizar la entrega de los materiales en la cantidad y especificaciones requeridas.

NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
Erlenmeyer para vacío con oliva lateral en vidrio de 500 ml. Duran	4			
Balón para destilación 2000 ml, sin desprendimiento lateral, fondo plano, boca ancha 166 MM con tapón esmerilado. Duran	18			
Tapones de caucho d 166 mm	50			
Celda para turbidímetro 2100 P caja x 6 unidades	9			



Código F-GC-01  
Versión: 5  
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Celda para turbidímetro VELD TB1 x 3 unidades. CE0012030.	9			
Celda para colorímetro Pocketh II. Muestra 10 ml 25x60mm con tapa. Caja x 6	13			
Celda para turbidímetro Lamotte. Caja x 6 unidades	2			
Celdas de vidrio Circulares de 16 mm (DE) x 20 und para fotómetro PF3 Y PF12 Macherey Nagel . 10 ML	3			
Frasco ámbar 1 L tapa seguridad Duran 23816545	50			
Filtro de membrana nitrato de celuslo 0,45 micras y 47 mm de diámetro con pad para cajas Petri 9*50 mm. Paquete x 100	10			
TOTAL				10.560.000

### 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

Objeto: Suministro de material de laboratorio según las especificaciones

Plazo de entrega o ejecución requerido: Erlenmeyer: inmediato, lo demás máximo 45 días desde fecha de legalización de la orden de compra,

Sitio de entrega: Empecaldas sede Manizales

Valor estimado: \$10.560.000

Rubro presupuestal:230202

Centro de costos:

COD	SECCIONAL
1201	LA DORADA
1202	CHINCHINA
1203	ANSERMA
1301	AGUADAS
1302	MANZANARES
1303	NEIRA
1304	RIOSUCIO
1305	SALAMINA
1306	SUPIA
1307	VITERBO
1401	ARAUCA
1402	ARMA
1403	BELALCAZAR
1404	FILADELFIA
1405	GUARINOCITO
1407	MARQUETALIA
1408	MARULANDA



Código F-GC-01  
Versión: 5  
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1410	RISARALDA
1411	SAMANA
1412	SAN JOSE
1413	VICTORIA
1414	MARMATO

Código del procedimiento: 1305120

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

Clase de contrato						
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.						
Tipo de contratación						
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros

Corresponde a una orden judicial?			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	Otro
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:		Cual:	



Código F-GC-01  
Versión: 5  
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
Jefe Sección Técnica y Operativa

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	Nubia Janeth Galvis González
Firma	
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa

FIRMA JEFE DEL AREA